

Santiago, 8 de abril de 2026

**Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY INFRAESTRUCTURA DRIFTWOOD III

REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de Gerente General de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Infraestructura Driftwood III** (en adelante el “Fondo”), el pago de un dividendo provisorio, según el siguiente detalle:

1. De acuerdo con lo establecido en la Título IX. número CINCO del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **martes 14 de abril de 2026** se pagará un dividendo provisorio, por un monto total ascendente a **USD 1.031.017**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2026.
2. El reparto de dividendos se efectuará en una sola parcialidad según el siguiente detalle por serie:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	107.158,31	81,000544850
SERIE B	537.703,34	81,725693646
SERIE I	386.155,35	83,491768742

3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
4. Finalmente, el pago se efectuará en transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General